



1350 Norris Road  
Bakersfield, California 93308-2231

July 30, 2015

**RE: Reporte anual de PREA de la Oficina del Sherif del Condado de Kern**

**Implementación de PREA**

Legislación federal para eliminar violación en prison, (PREA) fue promulgada en 2004 y se finalizó en 2012 qual consiste en requerimientos numero para prisión, cárcel y centros de custodia juveniles en los Estados Unidos. La legislación también contiene sanciones financiación para todas las instalaciones bajo el control de cada estado que no esta en conforme con PREA. Sin embargo; no asignaron sanciones a las instalaciones de cuidad or del condado.

A pesar que no hubo sanciones asignadas a instalaciones del Condado, el Departamento del Sherif del Condado de Kern, (KCSO) sentío una obligación a los reclusos en sus instalaciones, así como sus familias y toda la comunidad para tomar la legislación PREA y sus normas de seguridad. Para cumplir con este desafío, KCSO perseguio activamente fondos atraves de subsidios federales y socios de subvención para ayudar a implementar las normas en las políticas y prácticas de la Agencia.

Las normas afectaron múltiples áreas de operaciones de la oficina de detenciones, KCSO, incluyendo los requisitos de contratación, entranamiento, reservas, proyección, vivienda y búsquedas. KCSO estableció un equipo de cumplimiento dirigido por un teniente de detenciones y dos sargentos de detenciones quien examinan los requerimientos, elaboración nuevas políticas y aplicación de procedimientos nuevos o revisados. Lo que comenzó en el 2012 está casi completo.

KCSO ha contratado a un auditor certificado del Departamento de Justicia para llevar a cabo el primer ciclo de sus auditorías trienales en cada una de su instalaciones. Este proceso es el último paso en revisando el trabajo que se ha hecho para asegurar que cada requisito ha sido cumplido. Una vez que KCSO recibe su certificación, los reclusos, familias y comunidad pueden estar seguros que KCSO ha hecho todo lo posible para proteger a los reclusos de abuso sexual.

Este reporte también es un requisito de PREA y proporcionará información más detallada sobre los pasos específicos que KCSO ha tomado durante los esfuerzos de implementación de sus instalaciones y examinar lo que ha sido el efecto en cada sus instalaciones y a través de la agencia en completo.

La implementación comenzó con entrenamiento. Personal de seguridad recibido entrenamiento de PREA incluyendo su propósito y objetivos, así como el debere y responsabilidades del personal. El personal aprendió los métodos de prevención y detección de abuso sexual y acoso. Aprendieron sobre respondiendo a abusos, investigación, y confidencialidad. El personal también aprendió sobre los grupos especificos de reclusos; lesbiana, gays bisexuales, transgénero e intersexuales y cómo comunicarse efectivamente con ellos.

El entrenamiento no se limitó al personal de seguridad. Todo el personal de Salud Medica y Mental, contratistas y voluntarios recibieron formación en su debere de "primer respondedores" en caso de que descubran o ser dicho sobre el abuso sexual que involucre a un recluso, cada uno en función de su interacción con los reclusos.

Luego KCSO concentro en los reclusos. Cuando los reclusos se reservan, se les hace una serie de preguntas para ayudar a determinar si están en riesgo de ser víctimas de abuso sexual o ser abusivos con otros reclusos. Esta información, junto con otras preguntas de selección es utilizado por personal de Clasificación para tomar decisiones acerca de qual instalacion van a ser alojados los reclusos y con quién va a compartir una celda.

El abuso sexual es un evento tan traumático en la vida de las personas que KCSO se compromete a proporcionar una consejero de crisis a cualquier recluso que había sufrido abuso sexual en el pasado, si era en un centro de custodia o no. Además, el personal de Salud Médica y Mental ahora tienen ciertas responsabiliteis a cualquier recluso que ha a sufrido abuso sexual en el pasado particularmente si el abuso nunca ha sido reportado.

Como una agencia de ley, KCSO siempre ha respondido a y ha investigado los crímenes que ocurren en sus instalaciones. Mientras que eso no cambiaba, PREA requiere que el personal de investigación de abuso sexual en la instalacion reciban entrenamiento específica similar al unidad de investigaciones Abuso Sexual y Asalto de KCSO porque los investigadores de la instalacion son los que investigan la mayoría de los incidentes de abuso en las instalaciones.

El componente de educación es tal vez el más importante del programa de implementación PREA, de KCSO. El Equipo de Cumplimiento PREA crearon carteles para el vestíbulo en la instalación para educar a la familia y visitantes sobre el KCSO Cero Tolerancia y los requisitos de reportar. Carteles personalizados se colocaron en cada unidad de vivienda para proporcionan recordatorios rápidos a los reclusos del número línea telefónica de reportes y el número de línea directa de consejería. Cada recluso recibe un folleto en Inglés o Español que les dice acerca de los abusos sexuales, las maneras de evitarlo, lo que debe hacer si sucede y qué esperar de personal si se reporta. Los folletos proporcionan información de reportar al socio subvención de KCSO, Just Detention International, una organización de derechos humanos que ayudó convertir la ley PREA.

KCSO también contrató para la producción de un video educativo integral Inglés y Español producido profesionalmente. Contiene la impresión subtítulo para garantizar que todos los reclusos, incluyendo los que están limitados en Inglés o limitado la comprensión de lectura, audición o visión, son capaces de beneficiarse de los esfuerzos de KCSO para informarles sobre sus derechos y formas de mantenerse a salvo. En cada centro de detención de KCSO, nuevos reclusos que llegan se les muestra el video dentro de las primeras 24 horas de su encarcelamiento y, posteriormente, que se les muestra todos los días en las unidades de vivienda para reforzar la política de KCSO de Cero Tolerancia y maneras de reportar el abuso, así como la política de KCSO para investigar el abuso y enjuiciar al autor siempre que sea posible.

También se hicieron esfuerzos de implementación adicionales relacionados con la captura de datos, reportes y auditorías necesarias que fueron hechas parte de políticas y procedimientos de oficina de detenciones, KCSO, para completar el programa PREA de KCSO.

### **El Propósito y El Objetivo**

Los objetivos que el Equipo de Cumplimiento de PREA establecido para reunirse en la aplicación de las normas. El objetivo principal es la eliminación o al menos una reducción en el número de incidentes de abuso sexuales y acoso que ocurren dentro de las instalaciones de KCSO. Con el fin de medir este objetivo, el Equipo de Cumplimiento ha evaluado los reportes de PREA de las instalaciones para proporcionar una información de resumen de este reporte y evaluar cómo se ha realizado el objetivo principal.

### **Resúmenes de Incidentes de Instalaciones**

Cuando KCSO primero comenzo a implementar el programa de PREA, expertos nos aconsejaron que esperar un aumento en el número de reportes. Esto, nos dijeron que era porque algunos reclusos reportarían si se les diera una manera hasta cierto harían reportes falsos para cubrir otras problemas y algunos podrían probar las prácticas recién instituidas. Aumento de los reportes también

resultarían de personal que estaban aprendiendo el programa y que creen que cada mención de abuso fue un incidente PREA necesitando ser reportado.

En 2014, el personal documentó 106 reportes relacionados sexual. 31 de los reportes fueron investigados como PREA incidentes. La instalación Central Receiving Facility (CRF) receptora llevó la peor parte de la presentación de reportes. Personal documentado 88 de los 106 reportes. De los 88 reportes, 69 eran de reclusos reportando abuso sexual que ocurrió algún momento en su vida en el pasado mientras que fuera de custodia, muchas de las cuales nunca habían sido reportado a la policía. Una vez notificado de un delito, KCSO está obligado a documentarlo en un reporte. Mientras que estos reportes no son necesariamente reportes relacionados a PREA, seguimos documentando estos casos reportados.

De los 19 reportes restantes que se originaron en CRF, 4 eran de reclusos reportando abusos en otras agencias y 3 de estos proporcionaron suficiente información para efectuar la notificación requerida para las otras agencias en el cumplimiento de las normas de reportar de PREA. 2 de los reportes eran acusaciones no-PREA, alegaciones hechas contra oficiales de el departamento de Policía de Bakersfield (BPD). BPD llevo a cabo investigaciones inmediatamente y con la ayuda del vídeo de la instalación de KCSO en el área de búsqueda de reserva, y determinaron que los incidentes eran infundadas.

De los 13 incidentes restantes, 12 se determinaron infundada y uno era sin fundamento. Los 13 alegaciones tenían factores como el recluso tenía problemas de salud mental o la falta de medicamentos de salud mental o estaba bajo la influencia de drogas o alcohol. En algunos casos los reclusos se vieron afectados por más de uno de estos factores. Las cuatro alegaciones contra el personal fueron determinados infundada basado en video de vigilancia grabada.

Revisión de otras instalaciones de KCSO, el Equipo de Cumplimiento PREA primero reviso la instalación Mínima, que tiene la vivienda de estilo cuarteles colocado en un gran patio y cada cuartel tiene su propio patio más pequeño al aire libre. Cuando se examinó el reporte se mostró que incidentes de abuso y acoso sexual eran prácticamente inexistentes en 2014. El personal descubrió un incidente que involucró a una mujer que inapropiadamente toco a otra mujer. Este incidente se descubrió en una nota de recluso. Cuando se investigó el incidente se determinó que era infundado sobre la base de declaraciones de la presunta víctima.

El tipo de reclusos alojados en la instalacion Mínimo son generalmente bajos de seguridad y, a menudo en condiciones de participar en las clases o los programas de trabajo fuera de las instalaciones. No hay reclusos que requieren custodia preventiva y los reclusos alojados ayi pueden tener visitas familiares sin barreras.

El reporte de la instalacion Máxima (Max) para 2014 sólo mostró dos incidentes reportados. El primer implico una alegación de contacto inapropiado, pero no pudo ser probado debido a declaraciones de testigos en conflicto. El otro incidente se refirió al acoso verbal de un recluso gay. Los comentarios no sólo contenían referencias sexuales, pero comentarios sobre su orientación sexual. Este incidente estaba decidido a ser sustanciado. Los reclusos fueron separados de la misma área de vivienda.

Los reclusos de la instalación Max son desde los niveles de seguridad más bajo al más alto, incluyendo aquellos que requieren custodia protectora. Participan en algunas clases de educación, pero ninguno son elegibles para asistir a clases o programas de trabajo fuera de la instalación.

El Equipo de Cumplimiento PREA está contento con el bajo número de incidentes, tanto en las instalaciones de Máximo y Mínimo. Esto se atribuye no sólo al nivel de seguridad de los reclusos y la

educación PREA proporcionado a los reclusos, sino también con el tipo de instalación y la vivienda. mínimo y máximo utilice tanto grandes vivienda estilo dormitorio abierta y Max también tiene células de varias personas. El carácter común es la falta de privacidad de otros reclusos que pueden haber jugado un papel importante en el bajo número de incidentes en ambas instalaciones.

El Equipo de PREA reviso incidentes reportados en la instalación Pre-Trial. Esta instalación es la mas grande y aloja reclusos de seguridad y reclusos con condenas más largas que las otras instalaciones. La vivienda está predominantemente en dos células de dos personas alrededor de un gran sala abierta. Pre-Trial también aloja la mayor parte de los reclusos con problemas de salud mental y problemas médicos.

Los incidentes reportados en Pre-Trial numeradas 15 y todos fueron investigados como exige los requisitos de la ley y PREA. 2 de los reportes permanecen bajo investigación debido a la demora en la presentación de reportes por los reclusos despues de su liberación. 5 de los reportes se determinaron infundada, 4 de los reportes, principalmente las acusaciones de contacto inapropiado no pudieron ser sustanciados debido a un "él dijo, que él dijo o ella dijo, que ella dijo" situación. 2 de los reportes que fueron sustanciados eran reportes de acoso sexual verbal y los otros 2 de los reportes sustanciados fueron por contacto inapropiado.

### **Conclusión de programa PREA**

El Equipo de Cumplimiento PREA de KCSO estaba decepcionados de que los incidentes reportados en Pre-Trial y CRF eran tan altos. Cuando todos los incidentes fueron examinados más de cerca de las diferencias únicas o comunes hubo dos factores muy distintos que se destacaron.

La primera problema es la estructura de las propias instalaciones y el medio ambiente que los reclusos viven. Como se señaló anteriormente, Mínimo tiene un nivel de seguridad más bajo de reclusos, mientras los reclusos en Max son de alta seguridad y más como los reclusos de Pre-Trial, tanto Mínimo y Máximo tienen arreglos de vivienda que no ofrecen la privacidad o la ocultación en el que los actos de abuso puede ser perpetrado. En Pre-Trial, el alojamiento se compone de células alrededor de una gran sala abierta y también proporciona todos los reclusos acceso a células de uno y otros y la célula proporciona una medida de la privacidad en particular cuando la puerta está cerrada.

CRF también tiene vivienda múltiple de persona similar a Máximo que limita la privacidad; sin embargo, el Equipo observó que la mayoría de los reportes de CRF eran las alegaciones de que el abuso ocurrió en el área de la reserva. Tres factores únicos identificados en los reportes por el Equipo son que los reclusos están a menudo bajo la influencia de drogas y alcohol, son sometidos a una serie de preguntas sobre el abuso sexual durante el proceso de selección de reserva y luego fueron esculcados físicamente. A una persona bajo la influencia de drogas o alcohol, o que sufre de un problema de salud mental, esto puede provocar una percepción de ser objeto de abuso sexual, si el individuo tiene una historia de abuso sexual.

El Equipo discutió estas observaciones durante el examen realizado por cada incidente de abuso sexual o acoso sexual. El personal de salud mental participa en estos comentarios. Durante este proceso, además de la problema de la vivienda anotada sentiron que un diferente segundo tema fue el factor que contribuye que la salud mental jugó en los reportes de CRF y Pre-Trial. Personal de salud mental confirmó que las drogas y el abuso del alcohol son a menudo consecuencias de problemas de salud mental y incluso pueden estar relacionados con el trauma del abuso sexual en el pasado.

Aunque es evidente que no todas las alegaciones que KCSO recibio en el período de 2014 tenían un componente de salud mental, era evidente que en varios de los reportes de Pre-Trial y CRF, la persona que hace las alegaciones tiene algunos problemas de salud mental y en algunos casos ya reciben servicios de salud mental. Sugiere que puede ser beneficiosa a refiere al recluso a un consejero defensor de víctimas sin importar la disposición de la alegación actual, sobre todo si hay una historia de abuso sexual en el pasado.

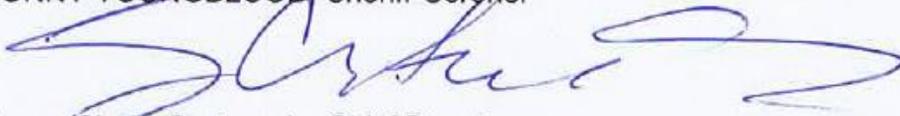
KCSO reconoce que, aunque la gran mayoría de los reportes recibidos fueron sin fundamento o infundada estaba determinado que el factor era de salud mental, es importante que cada reporte reciba el mismo nivel de atención y investigación.

Un aspecto que KCSO siente seguro tendrá un impacto considerable es la expansión de las cámaras de vigilancia en las instalaciones en Pre-Trial ya que los fondos estén disponibles. Afortunadamente, las cámaras ya están presentes en el área de reserva en CRF donde el moyoria de las alegaciones reportadas orginaron.

KCSO y el Equipo de Cumplimiento PREA creer que las políticas, los procedimientos y la educación establecidos ya han tenido un impacto significate y que vamos a seguir viendo una reducción en el número de incidentes reportados. Como el programa de PREA de KCSO continúa proporcionará un mejor apoyo a los reclusos si se ocure el abuso sexual y que proporcionará una mayor conciencia entre todos los reclusos que KCSO tiene Cero Tolerancia para el abuso sexual en sus instalaciones y que se harán todos los esfuerzos para reducir el abuso.

Sincerely,

DONNY YOUNGBLOOD, Sheriff-Coroner



By: Shelly Castaneda, Chief Deputy  
Detentions Bureau